



QUILLOTA, 14 ABR. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 2503 / VISTOS:

- 1) Certificado de Alumno Regular de de la Universidad de Valparaíso, presentado por don Luis Amador Cataldo Olivares, mediante el cual solicita el reconocimiento de asignación familiar por su hijo estudiante mayor de 18 años;
- 2) El D.F.L. N° 150, Sistema único de prestaciones familiares;
- 3) Lo dispuesto en la Ley 19.595, de fecha 02 de diciembre de 1998;
- 4) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO:**

DECLÁRASE, que don **LUIS AMADOR CATALDO OLIVARES**, Escalafón Jefaturas, Grado 9°E.M., tiene derecho de asignación familiar por su hijo estudiante mayor de 18 años de edad,

NOMBRE	RUT	FECHA DE NACIMIENTO
RODRIGO IGNACIO CATALDO RIOS	██████████	09 DE NOVIEMBRE DE 1992

RECONÓCESE, esta asignación por el período de duración del Primer semestre del año académico 2014.

Anótese, comuníquese, dese cuenta



**DISTRIBUCIÓN:**

1.-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Interesado 4.-Bienestar 5.-Remuneraciones  
6.-Archivo Personal  
LMG/PEA/RRHH/mls